



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

Autorizada por Resolución N° 647-2011-CONAFU



RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 66 – 2016 – UNJ

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

Jaén, 15 de marzo de 2016.

VISTO:

El Decreto de Supremo N° 046-2016-EF y el Informe N° 043-2016-UNJ-DGPP de la Dirección General de Planificación y Presupuesto, y demás documentos que acompañan, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Vigésima Tercera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, con el fin de garantizar en el año 2016 la continuidad de proyectos de inversión, a cargo de los pliegos del Gobierno Nacional, los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, autoriza al Poder Ejecutivo para que mediante Decreto Supremo refrendado por el Ministerio de Economía y Finanzas y el Ministro del sector correspondiente, hasta el 31 de marzo de 2016 incorpore en dicha entidades los créditos presupuestarios de la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios no devengados al 31 de diciembre del año 2015, para la ejecución de los referidos proyectos de inversión.

Que, el marco de la Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y de la Ley N° 30372 Ley de Presupuesto de Sector Público para el Año Fiscal 2016 y con Resolución Presidencial N° 430-2015-UNJ, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Egresos correspondiente al Año Fiscal 2016, del Pliego 546 Universidad Nacional de Jaén.

Que, teniendo en cuenta el cumplimiento de los criterios establecidos en la menciona Disposición Complementaria Final, y contando con la opinión favorable de la Dirección General de Presupuesto Público; resulta necesario autorizar un Crédito Suplementario en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, hasta por la suma de **DIECINUEVE MILLONES CIENTO DIESEIS MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO y 00/100 Soles (19,116,924)**, en la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios, a favor de Universidad Nacional de Jaén.



De conformidad con lo establecido la Vigésima Tercera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016;

Estando a las consideraciones que anteceden y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 30220.

Resuelve:

Artículo 1.- Objeto

Autorízase la incorporación de recursos vía Crédito Suplementario en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, hasta por la suma **DIECINUEVE MILLONES CIENTO DIESEIS MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO y 00/100 Soles (19,116,924)**, a favor del Pliego 546 Universidad Nacional de Jaén para la continuidad de la ejecución del proyecto de inversión pública "Mejoramiento de los Servicios Académicos y Administrativos de la Universidad Nacional de Jaén, Distrito de Jaén, Provincia de Jaén, Departamento de Cajamarca", en el marco de la Vigésima Tercera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, conforme a lo indicado en la presente norma, de acuerdo a lo siguiente:

| Ingresos | | (En Soles) |
|----------------------------|-----------------------|--------------------------|
| Fuente de Financiamiento 1 | : Recursos Ordinarios | 19,116,924 |
| TOTAL INGRESOS | | <u>19,116,924</u> |



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

Autorizada por Resolución N° 647-2011-CONAFU



RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 66 – 2016 – UNJ

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

Gastos

(En Soles)

| | | |
|--|---|-------------------|
| Sección Primera | : Gobierno Central | |
| Pliego | : 546 Universidad Nacional de Jaén | |
| Unidad Ejecutora | : 1364 Universidad Nacional de Jaén | |
| Categoría Presupuestal | : 1 Programas Presupuestales con Enfoque a Resultados | |
| Programa | : 0066 Formación Universitaria de Pregrado | |
| Proyecto | : 2234473 Mejoramiento de los Servicios Académicos y Administrativos de la Universidad Nacional de Jaén, Distrito de Jaén, Provincia de Jaén, Departamento de Cajamarca. | |
| Obra | : 4-000040 Mejoramiento de Infraestructura Universitaria | 19,116,924 |
| Finalidad | : 0135240 Mejoramiento de los Servicios Académicos y Administrativos de la Universidad Nacional de Jaén, Distrito de Jaén, Provincia de Jaén, Departamento de Cajamarca. | 18,703,198 |
| | : 0011903 Expediente Técnico | 413,726 |
| Fuente de Financiamiento 1 | : Recursos Ordinarios | 19,116,924 |
| Gastos de Capital | | 19,116,924 |
| 2.6. Adquisición de Activos no Financieros | | 19,116,924 |
| | TOTAL | 19,116,924 |

Artículo 2.- La presente Resolución se sustenta en la Nota de Modificación Presupuestaria N° 25 la misma que se adjunta la presente Resolución, emitida en el Mes de Marzo de 2016.

Artículo 3.- Copia fedateada de la presente Resolución y Nota de Modificación Presupuestaria se remite, dentro de los (5) días calendarios siguientes de aprobada, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, Contraloría General de la República y a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese y Comuníquese.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISIÓN ORGANIZADORA


Dr. Edwin Julio Palomino Cadenas
PRESIDENTE